

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias y a instancia del Diputado Manuel Marrero, Francisco Déniz y María del Río Sánchez, presenta la siguiente Proposición No de Ley, sobre el MacroPuerto de Fonsalía, para su tramitación en el Pleno del Parlamento:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto del Macropuerto de Fonsalía no sólo cuenta con un incontestable rechazo social desde hace varios años en las Islas Canarias, no sólo ya por incidir en modelos de desarrollo caducos, sino porque el macropuerto estaría ubicado en medio de la Zona de Especial Conservación (ZEC) “Franja Marina Teno-Rasca” de una extensa superficie de 69.489,68 hectáreas.

La ZEC es una figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Si bien este macropuerto estaría ubicado en un “agujero a la conservación”, tal cual lo define Ecologistas en Acción, que se dejó en la declaración de la ZEC para posibilitar su construcción, a pesar de existir hasta 4 infraestructuras portuarias en menos de 25km de costa, lo cierto es que esta superficie no tiene un menor valor ambiental que la extensa zona ZEC que la rodea, y su realización produciría graves impactos directos e indirectos en la vida marina y hábitats protegidos por esta figura.

Por ello son tantas las voces científicas y políticas, de asociaciones y colectivos sociales los que se oponen a la construcción de una infraestructura innecesaria. El proyecto, al suroeste de la isla de Tenerife, amenaza el equilibrio del único santuario de ballenas europeo y tercero a nivel mundial. Las aguas oceánicas que bañan la costa del suroeste de la isla de Tenerife albergan una de las mayores concentraciones de biodiversidad y riqueza de cetáceos del territorio español. La franja recorre los 22 kilómetros desde la punta de El Fraile hasta Punta Salema, siendo el hábitat de una de las pocas poblaciones residentes de calderón tropical del mundo, que conviven en el canal entre Tenerife y La Gomera con ballenas, delfines, tiburones y otras 26 especies de cetáceos, registrándose al menos un total de 74 especies marinas protegidas, algunas de ellas en peligro de extinción, como la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga bomba (*Caretta caretta*). Además, en esta zona hay áreas críticas con hábitats y especies protegidas de praderas submarinas de sebadal, arrecifes costeros, invertebrados marinos y aves como guinchos y charranes en los litorales, entre otras especies.

Recordemos que en Fonsalía se pretende construir desde hace 25 años una plataforma de tipo puerto-isla con cinco líneas de atraque para grandes buques, una dársena pesquera, más de 200 plazas de dique seco y 467 plazas de pantalán en la zona deportiva, dentro de un polígono costero de algo más de 222.000 metros cuadrados. Un proyecto que conllevaría una inversión pública inicial de más de 200 millones de euros.

Todo ello mientras el rechazo social elevaba la voz y continuaba manifestándose a través de los medios de comunicación, redes sociales y de una masiva recogida de firmas que ha llegado a la Unión Europea a través de la organización Movemos Europa y que ha sido tenida en cuenta por la revista National Geographic, hasta el punto de provocar algunos posicionamientos tácticos de algunos políticos respecto a Fonsalía. De una defensa vehemente de la necesidad y utilidad de la construcción del macropuerto de Fonsalía, con promesas parecidas a las que en su momento se hicieron para el infrutilizado y fallido puerto de Granadilla, al rechazo frontal del proyecto en apenas unos meses, en los que además coincide que se conocía que quedaba caducada la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, y situaba la viabilidad del macroproyecto en un nuevo contexto.

El estudio interuniversitario *Análisis del estudio de impacto ambiental del proyecto del puerto de Fonsalía* de 2019 ya subrayaba los relevantes impactos ambientales que, en conjunto, afectan de forma severa a los objetivos de conservación de la ZEC Franja marina Teno-Rasca. El puerto incrementaría proporcionalmente el tráfico marítimo en la ZEC, aumentando con ello la

afección a las corrientes marinas, la contaminación química, lumínica y acústica del área, o el riesgo de colisiones con cetáceos y tortugas. La construcción del puerto de Fonsalía incumpliría la legislación europea, según este estudio, porque no se justifica su declaración de "interés general" al existir alternativas viables de menor coste ambiental y económico".

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias presenta la siguiente Proposición No de Ley:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias aprueba:

- 1- Instar al Gobierno de Canarias al abandono definitivo de la construcción del macroproyecto de Fonsalía, así como de cualquier inversión presupuestaria relacionada con el mismo.

- 2- Instar al Gobierno de Canarias a la búsqueda de alternativas al tráfico marítimo en la provincia occidental que pasen por la adecuación, modernización y mejora de las infraestructuras actuales.

En Canarias, a 15 de octubre de 2021

Manuel Marrero Morales

Portavoz del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias



